



**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE  
SUMINISTRO DE CALZADO TÁCTICO PARA LOS COMPONENTES  
DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID**

(Nº DE EXPEDIENTE 300/2023/00781)

El Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rigen el citado contrato, estipulan la obligación de las empresas contratantes de facilitar muestras para su valoración por parte de los servicios técnicos y operativos de Policía Municipal, a fin de que las valoraciones resultantes formen parte de los criterios de adjudicación, como criterios evaluables mediante juicios de valor.

A tales efectos, se han recibido como muestras 6 pares de calzado por cada uno de los lotes, correspondientes a tres licitadores diferentes, haciendo un total de 18 pares (6 pares en cada uno de los 3 lotes). Dichas muestras fueron identificadas con los siguientes códigos numéricos, relacionados con las empresas licitadoras:

LOTE 1

- Muestra nº 11.- FAL CALZADOS DE SEGURIDAD S.A.
- Muestra nº 12.- ITURRI S.A.
- Muestra nº 13.- INDUSTRIAL ZAPATERA S.A.

LOTE 2

- Muestra nº 21.- FAL CALZADOS DE SEGURIDAD S.A.
- Muestra nº 22.- ITURRI S.A.
- Muestra nº 23.- INDUSTRIAL ZAPATERA S.A.

LOTE 3

- Muestra nº 31.- FAL CALZADOS DE SEGURIDAD S.A.
- Muestra nº 32.- ITURRI S.A.
- Muestra nº 33.- INDUSTRIAL ZAPATERA S.A.

Las pruebas operativas han sido realizadas por agentes de las siguientes comisarías y dependencias del Cuerpo de la Policía Municipal:

- LOTE 1: Comisaría Central de Seguridad Oeste.
- LOTE 2: Comisaría Integral de Distrito de Centro Norte.
- LOTE 3: Comisaría General Zona Oeste, Comisaría General de Policía Judicial y Seguridad, Comisaría Principal de Seguridad Vial, Comisaría Adjunta a la Jefatura Superior.

Dentro de dichas dependencias, el personal ha sido seleccionado de forma aleatoria, entre aquellas personas que calzaban los tallajes de las muestras presentadas y que utilizarán dicho calzado en el futuro en su actividad policial ordinaria, probando cada uno de los agentes las muestras de todos los licitadores, dentro de los respectivos lotes, dándoseles instrucciones escritas de los parámetros que debían ser evaluados, conforme a lo establecido en el PCAP, siendo los siguientes:

Comisaría Principal Adjunta  
C<sup>a</sup>.Gral. de Secretaría General  
Avd. Principal nº 6  
28911 - Madrid  
Tfno.: 91480 44 63  
correo @: secregencaladjunpm@madrid.es





1. **Flexibilidad.** El calzado deberá garantizar la flexión del antepié mediante sistemas de flexión, tanto de la suela como en el material del corte, para respetar el movimiento natural del pie.
2. **Ligereza.** El calzado debe garantizar el desarrollo de las funciones operativas del Cuerpo de Policía Municipal con la mayor ligereza, de tal manera que su material, en función del tipo de calzado de cada lote, suponga el menor esfuerzo posible de llevarlos puestos.
3. **Transpirabilidad.** El calzado deberá garantizar la transpirabilidad, o lo que es lo mismo, la capacidad de un tejido para expulsar la humedad desde su interior al exterior.
4. **Amortiguación y absorción de impactos.** La amortiguación garantizará la estabilidad al pie. Para ello, el calzado deberá contener los materiales más adecuados con objeto de reducir los impactos producidos por el suelo.
5. **Sujeción-estabilidad.** El calzado deberá garantizar la adaptación y agarre al piso. La suela no deberá ser resbaladiza.
6. **Acabado.** Detección o percepción en el interior del calzado de rugosidades, zonas cortantes o duras, que puedan causar dolor, irritación o heridas / hilos sueltos, costuras inadecuadas / asimetrías en la confección / acabado general defectuoso.
7. **Ergonomía.** El calzado deberá facilitar la adecuada conducción de vehículos y permitir el resto de las tareas policiales ordinarias.
8. **Confort.** El calzado deberá garantizar la comodidad general y se debe valorar la comodidad de la horma después de toda una jornada laboral (percepción recibida durante y al final de la jornada laboral).

Una vez realizadas las valoraciones correspondientes, en base a los criterios de puntuación recogidos en el PCAP, donde se establece una puntuación global máxima de 25 puntos y mínima de 0 puntos, precisándose 12,50 puntos para no ser excluidos del procedimiento, se han obtenido los siguientes resultados finales:

### LOTE 1.- "BOTA TÁCTICA ALTA"

CUALIDADES	FAL CALZADOS DE SEGURIDAD S.A. MUESTRA Nº 11	ITURRI S.A. MUESTRA Nº 12	INDUSTRIAL ZAPATERA S.A. MUESTRA 13
<b>FLEXIBILIDAD</b>	3,0	3,0	1,5
<b>LIGEREZA</b>	3,0	3,0	1,5
<b>TRANSPIRABILIDAD</b>	1,5	1,5	3,0
<b>AMORTIGUACIÓN</b>	0,0	3,0	1,5
<b>SUJECIÓN-ESTABILIDAD</b>	1,5	3,0	3,0
<b>ACABADO</b>	1,5	3,0	3,0
<b>ERGONOMÍA</b>	1,5	1,5	1,5
<b>CONFORT</b>	2,0	4,0	2,0
<b>TOTAL</b>	<b>14,0</b>	<b>22,0</b>	<b>17,0</b>

Comisaría Principal Adjunta  
C<sup>a</sup>.Gral. de Secretaria General  
Avd. Principal nº 6  
28911 - Madrid  
Tfno.: 91480 44 63  
correo @: secregeneraladjunpm@madrid.es





## LOTE 2.- "BOTA TÁCTICA TOBILLERA"

CUALIDADES	FAL CALZADOS DE SEGURIDAD S.A. MUESTRA Nº 11	ITURRI S.A. MUESTRA Nº 12	INDUSTRIAL ZAPATERA S.A. MUESTRA 13
<b>FLEXIBILIDAD</b>	1,5	3,0	3,0
<b>LIGEREZA</b>	1,5	3,0	3,0
<b>TRANSPIRABILIDAD</b>	1,5	3,0	3,0
<b>AMORTIGUACIÓN</b>	1,5	3,0	1,5
<b>SUJECIÓN-ESTABILIDAD</b>	3,0	3,0	1,5
<b>ACABADO</b>	1,5	3,0	3,0
<b>ERGONOMÍA</b>	1,5	3,0	3,0
<b>CONFORT</b>	2,0	4,0	2,0
<b>TOTAL</b>	<b>14,0</b>	<b>25,0</b>	<b>20,0</b>

## LOTE 3.- "ZAPATO TÁCTICO"

CUALIDADES	FAL CALZADOS DE SEGURIDAD S.A. MUESTRA Nº 11	ITURRI S.A. MUESTRA Nº 12	INDUSTRIAL ZAPATERA S.A. MUESTRA 13
<b>FLEXIBILIDAD</b>	3,0	3,0	1,5
<b>LIGEREZA</b>	3,0	3,0	1,5
<b>TRANSPIRABILIDAD</b>	3,0	1,5	1,5
<b>AMORTIGUACIÓN</b>	0,0	3,0	3,0
<b>SUJECIÓN-ESTABILIDAD</b>	1,5	3,0	3,0
<b>ACABADO</b>	1,5	3,0	3,0
<b>ERGONOMÍA</b>	1,5	3,0	3,0
<b>CONFORT</b>	4,0	4,0	2,0
<b>TOTAL</b>	<b>17,5</b>	<b>23,5</b>	<b>18,5</b>

El resultado y contenido del presente informe es trasladado en esta misma fecha, a la Mesa de contratación, a los efectos previstos en el PCAP.

Fdo. Digitalmente  
EL COMISARIO PRINCIPAL,  
JEFE DE LA COMISARÍA PRINCIPAL ADJUNTA  
A COMISARÍA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL  
Juan García Sánchez

Comisaría Principal Adjunta  
C<sup>a</sup>.Gral. de Secretaria General  
Avd. Principal nº 6  
28911 - Madrid  
Tfno.: 91480 44 63  
correo @: secregeneraladjunpm@madrid.es

